



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-13131172- - GDEBA-DPHMSALGP - Rectificatoria categoría de beca;
CONTRERAS Raquel Cristina

VISTO el Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, la Resolución RESO-2021-2970-GDEBA-MSALGP, el expediente EX-2021-13131172- -GDEBA-DPHMSALGP, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se asignaron becas asistenciales, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que a orden 354 la Delegacion de la Dirección Provincial de Personal toma intervención manifestando que se detectó, en el Anexo IF-2021-19368096-GDEBA-DDDPPMSALGP de la RESO-2021-2970-GDEBA-MSALGP, que por error involuntario se consignó de forma errónea la categoría de Raquel Cristina CONTRERAS DNI 22583007, siendo la correcta "Profesionales con Abordaje Territorial";

Que las autoridades intervinientes oportunamente prestaron su conformidad para el otorgamiento de la beca en el sentido señalado;

Que a fin de subsanar el error material del acto administrativo mencionado, se procede a rectificar el mismo de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70 que establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Anexo IF-2021-19368096-GDEBA-DDDPPMSALGP de la RESO-2021-2970-GDEBA-MSALGP, dejando establecido que la categoría correcta para Raquel Cristina CONTRERAS, DNI 22583007, es la de Profesional con Abordaje Territorial.

ARTÍCULO 2°. Comunicar. Cumplido, archivar.